

**103-1 Derechos Humanos**

En Grupo SURA nos comprometemos con el respeto de los Derechos Humanos en toda nuestra cadena de valor. Esto implica cumplir las directrices de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los establecidos en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Buscamos relaciones sólidas con todos nuestros grupos de interés, basadas en el respeto y reconocimiento mutuo, generando confianza y valor para todas las partes involucradas mediante nuestra operación. Por eso promovemos activamente el respeto de los derechos fundamentales y evitamos los impactos causados, de manera directa e indirecta.

Sabemos que para que nuestro crecimiento sea sostenible, se requiere conocer los riesgos en derechos humanos asociados a nuestras operaciones, identificar los impactos que generamos y definir medidas que permitan mitigarlos (ver Ciclo de gestión).

Por eso, durante los últimos años nos hemos enfocado en desarrollar metodologías que buscan determinar la exposición al riesgo en Derechos Humanos de nuestras Compañías, así como identificar y definir los controles necesarios para prevenir la ocurrencia de eventos relacionados o disminuir su impacto, en caso de materializarse. Esto lo hemos hecho como Grupo Empresarial desde cinco

**103-2**

**CICLO DE GESTIÓN EN DERECHOS HUMANOS**



focos de actuación: como empleador, prestador de servicios diversificados, comprador activo de bienes y servicios, inversionista y actor social.

En 2018 analizamos la exposición al riesgo de las Compañías, que implica seleccionar los derechos de mayor afinidad con nuestro sector. Se tomaron como referencia la

Declaración Internacional de Derechos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Declaración de Derechos Humanos de la OIT. El resultado de este análisis es una evaluación de grupos de interés que podrían verse vulnerados en alguno de sus derechos fundamentales (ver tabla).

**RETOS Y OPORTUNIDADES 2019**

Durante 2019 identificamos las siguientes oportunidades:

- ◆ Continuar con la revisión al estado del riesgo en Derechos Humanos para los grupos de interés definidos.
- ◆ Realizar seguimiento a los planes de mejora y evaluar los planes de tratamiento planteados.
- ◆ Capacitar a los colaboradores sobre la importancia y cultura en Derechos Humanos y el ciclo de gestión definido.